



Temozón, Yucatán a 17 de Abril de 2013

Asunto: Respuesta a requerimiento de información
por enajenación de bienes

C.P. Erik Filiberto Pool Kauil
Titular del UMAIP

Presente

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio relativo a las actas de cabildo en las que se autorice la enajenación o donación de bienes muebles o inmuebles autorizados por este Ayuntamiento en el periodo del 1 de Septiembre de 2012 al 31 de Marzo de 2013.

De conformidad con los artículos 153, 155 y 157 la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, le informo que después de una revisión exhaustiva a las actas de cabildo correspondientes al periodo antes citado, no se encontró la información solicitada, toda vez que en dicho periodo no se ha autorizado la venta o donación de algún bien mueble o inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de Temozón.

Sin otra particularidad, quedo de usted para cualquier aclaración.

Atentamente

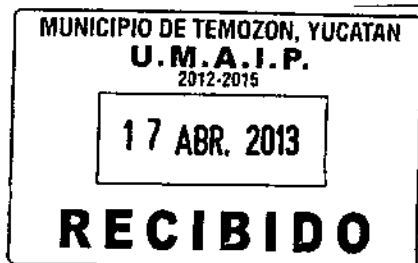
MUNICIPIO
DE
TEMOZON
YUCATAN



Jeovani Cahun Chan

Lic. Jeovani Cahun Chan
Secretario Municipal

SECRETARÍA
MUNICIPAL
2012-2015



C.P. Erik F. Pool Kauil *[Signature]*

Fecha de generación: 17 de abril de 2013
Fecha de actualización de la información: 17 de abril de 2013